



# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 8.745 ptas. Semestral ..... 5.035 ptas. Trimestral ..... 2.915 ptas. Ayuntamientos .. 6.360 ptas.		<b>INSCRIPCIONES</b> 180 ptas. por línea (DIN A-4) 120 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados
<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i>  <b>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</b>		Depósito Legal: BU - 1 - 1958
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2	Ejemplar: 100 pesetas    :—:    De años anteriores: 200 pesetas	
<b>Año 1992</b>	<b>Viernes 14 de agosto</b>	<b>Número 153</b>

### DIPUTACION PROVINCIAL

*Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno de esta Corporación, el día 4 de junio de 1992*

Aprobar los proyectos técnicos de cuatro obras comprendidas en Planes Provinciales.

Delegar tres obras incluidas en Planes Provinciales los Ayuntamientos y Juntas Administrativas que así lo han solicitado.

Aprobar doce certificaciones de obras.

Aprobar la propuesta formulada por el Jefe del Servicio de Planes Provinciales sobre Programas de Acción Especial de las Comarcas de Pinares y Merindades y que se eleve al Pleno de la Corporación para su ratificación si procede.

Informar favorablemente la Convocatoria para proveer mediante el sistema mixto de Concurso de Méritos y pruebas elementales de selección de cuatro puestos de trabajo de subalternos para los servicios provinciales de la Diputación sin perjuicio de su posterior elevación al Pleno de la Corporación, para su ratificación.

Quedar enterada de un informe del Presidente de la Comisión de Deportes sobre transferencias del deporte escolar a las Diputaciones.

Facultar al Sr. Presidente para proponer una alternativa a la Junta de Castilla y León respecto a la utilización de la Residencia Infantil de «Fuentes Blancas» y que para las gestiones que se precisen se constituya una Comisión, bajo la Presidencia del Presidente de la Diputación.

Cursar escritos de Protocolo.

Enviar a la Junta de Castilla y León y al Estado un informe de los Servicios de Agricultura sobre pérdidas causadas por la sequía en la provincia de Burgos y propuestas de posibles medidas para paliar los daños.

Lamentar la dimisión de sus cargos de los señores Muñoz Guillén, Martínez Llorente y Hervás Lara y muy especialmente la del señor Peña San Martín; agradecer y valorar muy positivamente la gestión realizada por los mencionados corporativos en beneficio de Burgos, capital y provincia, y apoyar decididamente, tanto la continuidad de la magnífica obra realizada, como a las personas llamadas a proseguirla.

Aprobar las Bases y Presupuesto para Encuentros de Juventud en Pineda de la Sierra.

Quedar enterada de las instancias suscritas por dos personas interesadas en ocupar la plaza de Viceinterventor de esta Diputación.

Dejar sobre la Mesa el asunto sobre la conveniencia de alquilar un piso para los Servicios de Informática a Municipios.

Manifiestar la condena de la Diputación por el atentado terrorista sufrido por la Casa Cuartel de la Guardia Civil en Lerma.

Burgos, junio de 1992. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa. — El Presidente, Vicente Orden Vigará.

*Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno de esta Corporación, el día 17 de junio de 1992*

Aprobar los proyectos técnicos de nueve obras comprendidas en Planes Provinciales.

Delegar siete obras incluidas en Planes Provinciales en los Ayuntamientos y Juntas Administrativas que así lo han solicitado.

Aprobar treinta y seis certificaciones de obras.

Ratificar el Decreto de la Presidencia interpretando el párrafo 3, de la base 1, del pliego de condiciones, aprobado para la adjudicación, mediante el sistema de concurso, de la prestación del servicio de limpieza del Palacio Provincial.

Adjudicar a la empresa Construcciones y Restauraciones Rafael Vega, S.L., el contrato de ejecución de las obras de reparación de la cubierta del edificio del Consulado del Mar.

Adjudicar a diversas empresas trabajos topográficos para la ejecución de Proyectos de carreteras municipales incluidas en el PENBU.

Aprobar inicialmente los pliegos de cláusulas económico-administrativas del concurso para la adquisición de suministros diversos, con destino al Hospital Provincial «Divino Valles» y «Hospital Psiquiátrico de Oña», someterlos a información pública y entenderlos definitivamente aprobados si no se produjere alegación o reclamación alguna.

Aprobar dos facturas presentadas por Sprintem, correspondientes a la promoción de esquí en la temporada

1991-92, por importes de 1.559.700 y 257.000 pesetas, respectivamente.

Conceder la autorización solicitada por la Comisión de Deportes para adquirir trofeos deportivos, por valor de 500.000 pesetas, a la empresa «Diseño Deporte».

Conceder una subvención al Club Automodelismo Castilla para paliar los gastos de organización de las diversas actividades que viene realizando.

Encargar el Proyecto de elaboración del Cancionero Burgalés a D. Miguel Manzano Alonso, Catedrático de Etnomusicología del Conservatorio Superior de Salamanca.

Destinar la cantidad de 800.000 pesetas para la «IV Muestra de Danzantes y Danzadores», que se celebrará con la participación de los grupos de Santo Domingo de Silos, Fuentelcésped, Las Machorras, Villafraña Montes de Oca, Cerezo de Río Tirón y Navas del Pinar.

Estudiar las fórmulas para la realización y financiación de diversas propuestas de la Comisión de Cultura.

Instalar varias líneas telefónicas en diferentes servicios de esta Diputación.

Abonar al Ayuntamiento de Castrojeriz la cantidad que le corresponde conforme al Convenio sobre Rehabilitación de Casas Cuartel de la Guardia Civil.

Aprobar el Proyecto de las obras de Conservación y Mantenimiento del Edificio Albergue de Montaña «Valle del Sol», de Pineda de la Sierra y proceder a la contratación urgente de las citadas obras.

Aprobar la relación de municipios a incluir en el Convenio para la elaboración, gestión y financiación del Planeamiento Municipal de 1992.

Aprobar un informe de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente sobre Proyecto técnico para la instalación de Estaciones Informativas para proteger de las inclemencias climatológicas a los usuarios de autobuses y para la información gráfica de rutas turísticas.

Ratificar su propio acuerdo de 11 de julio de 1991 sobre la instalación de un repetidor de T.V. en la Zona de Bajo Arlanza y presupuesto del mismo y remitir un escrito a la empresa Videosón, para que conteste en el plazo máximo de un mes, si acepta o no el otorgamiento de la obra en cumplimiento de las cláusulas acordadas.

Abonar a los Ayuntamientos de Salas de los Infantes, Espinosa de los Monteros, Covarrubias-Retuerta y Valle de Valdivielso, diversas subvenciones como consecuencia del Convenio de Cooperación en materia de Televisión.

Prestar conformidad al Decreto de la Presidencia número 3.429, sobre ingreso de doña M.<sup>a</sup> Isabel Arranz Rodríguez en el Sanatorio Psiquiátrico de Oña.

Proponer al Pleno el reconocimiento de la obligación de pago a don José M.<sup>a</sup> Codón, de una cantidad en concepto de minuta de honorarios, por su participación en diversas ocasiones en la defensa de los intereses de la Excm. Diputación Provincial y de la provincia de Burgos.

Cursar diversos escritos de Protocolo.

Adjudicar a las empresas que se indican diversas actividades deportivas para el presente verano de 1992.

Burgos, junio de 1992. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa. — El Presidente, Vicente Orden Vigará.

*Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación, el día 22 de junio de 1992*

Ratificar el Decreto de la Presidencia de esta Diputación número 2886/1992, de 7 de mayo, sobre retribuciones de los miembros corporativos.

Rechazar la moción presentada or el P.S.O.E. sobre condiciones de habitabilidad del complejo de San Agustín y posibilidad de recurso al Plan de Ordenación Urbana de Burgos.

Idem., id., id., sobre la situación del Monasterio de Arlanza.

Rechazar el escrito presentado por el representante de I.U. relacionado con el Decreto Ley 1/1992, de 3 de abril, sobre «medidas urgentes sobre fomento de empleo y protección por desempleo», por considerar que este tema no es competencia de la Diputación, puesto que es el propio Gobierno de la Nación el que ha asumido esta cuestión.

De conformidad con el informe-propuesta de la Comisión de colaboración con otras Administraciones Públicas autorizar al Ayuntamiento de Arja para que pueda enajenar en pública subasta las fincas registrales números 92 y 93 inscritas en los folios 209 y 211 del Tomo 1631 del archivo del Registro de la Propiedad en Villarcayo.

Burgos, junio de 1992. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa. — El Presidente, Vicente Orden Vigará.

## INTERVENCION

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 30 de julio de mil novecientos noventa y dos, aprobó las condiciones de una operación de préstamo con apertura de cuenta corriente con las Cajas de Ahorros Rural, Circulo Católico y Municipal de Burgos, para contratar préstamo con apertura de cuenta de crédito por importe de doscientos treinta y nueve millones de pesetas (239.000.000 de pesetas), para financiar en parte el Plan de Carreteras con la Junta de Castilla y León.

Las condiciones de este préstamo son las siguientes:

— Plazo: 16 años. Los 3 primeros como cuenta de crédito y los 13 restantes como préstamo.

— Tipo de interés: MIBOR más un 0,30 por 100.

— Comisión de apertura: Al 4.º año un 0,30 por 100 por una sola vez.

— Amortización: A partir del 4.º año por semestres vencidos.

A efectos de posibles reclamaciones queda expuesto al público el expediente correspondiente en la Intervención, por término de 15 días hábiles a partir del siguiente al de inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Burgos, 31 de julio de 1992. — El Presidente, Vicente Orden Vigará.

## VIAS Y OBRAS Y CONTRATACION

La Comisión de Gobierno de la Diputación Provincial de Burgos, con fecha 21 de noviembre de 1991, aprobó el Proyecto de «Ensanche y mejora de la carretera provincial BU-V-5531/5532, entre San Millán de San Zadornil y Villafra de San Zadornil». Dicho Proyecto se encuentra incluido en el Plan Regional de Carreteras, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 11-1 de la Ley de Carreteras de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de 16 de marzo de 1990, le es de aplicación el procedimiento de urgencia regulado en el artículo 52 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, al llevar implícitas la declaración de utilidad pública y necesidad de la ocupación.

En consecuencia, a virtud de lo establecido en los citados preceptos, ésta Diputación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento en el que radican los bienes y derechos afectados, a los efectos de proceder al

levantamiento de las correspondientes actas previas a la ocupación en el lugar, fecha y hora que a continuación se indican:

#### Levantamiento de actas

— Término Municipal Jurisdicción de San Zadornil: Ayuntamiento de San Zadornil, el día 10 de septiembre de 1992, de 10,30 a 13,00 horas.

A dicho acto comparecerán personalmente o representados por persona debidamente autorizada, debiendo portar los documentos acreditativos de su titularidad, y pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Notario y de un Perito, con gastos a su costa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los titulares de derechos reales o intereses económicos, podrán formular ante esta Diputación Provincial, sita en el Paseo del Espolón, número 34, de Burgos, hasta el momento del levantamiento de las actas, las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Burgos, 3 de agosto de 1992. — El Presidente, Vicente Orden Vigará.

\* \* \*

#### LISTADO DE MUNICIPIO ORDENADO POR N.º FINCA

Relación de fincas catastrales afectadas con motivo de la ejecución de la obra de ensanche y mejora de la carretera provincial BU-V-5531/5532, entre San Millán y Villafria de San Zadornil, con expresión de número de orden, polígono, parcela, cultivo, propietario y superficie afectada

#### Término Municipal: Jurisdicción de San Zadornil

N.º finca	Pol/Parcela	Califc.	Cultivo	Propietario	Sup. afectada
1	4 293	C-03	Cereal seco	Yarritu Salazar, Perpetua	145 m. <sup>2</sup>
2	4 295	C-03	Cereal seco	Mardones Gabanes, herederos de	290 m. <sup>2</sup>
3	4 296	C-03	Cereal seco	Vadillo Pinedo y hnos., Begoña	80 m. <sup>2</sup>
4	4 297	C-03	Cereal seco	Sobrón Zorilla, Emilio	56 m. <sup>2</sup>
5	5 345	C-03	Cereal seco	Perea Cantero, Eustaquio	878 m. <sup>2</sup>
6	5 347	C-03	Cereal seco	Villacién Ochoa, Serapio	431 m. <sup>2</sup>
7	5 350	C-03	Cereal seco	Del Valle Corral, Julia	830 m. <sup>2</sup>
8	4 763	C-03	Cereal seco	Peciña Fernández, Otilio	2.912 m. <sup>2</sup>
9	5 391	C-03	Cereal seco	Perea Cantero, Eustaquio	200 m. <sup>2</sup>
19	2 3	C-01	Cereal seco	Zorrilla Villate, Cirilo	77 m. <sup>2</sup>
20	4 218	C-03	Cereal seco	Pinedo Sobrón, Orosia	210 m. <sup>2</sup>
21	4 217	C-03	Cereal seco	Angulo Cuesta, Nicolás	142 m. <sup>2</sup>
22	2 17	C-04	Cereal seco	Menéndez Rubio, Luis	229 m. <sup>2</sup>
23	2 18	C-04	Cereal seco	Díez Tuesta, Celerino	285 m. <sup>2</sup>
24	2 19	C-07	Cereal seco	Pinedo Sobrón, Orosia	267 m. <sup>2</sup>
25	2 30	E-01	Erial a pastos	Menéndez Rubio, Luis	515 m. <sup>2</sup>
26	3 185	C-03	Cereal seco	Sobrón Rivas, Concepción	345 m. <sup>2</sup>
27	3 182	C-03	Cereal seco	Zárate Nograro, Benjamín	35 m. <sup>2</sup>
28	2 67	C-05	Cereal seco	Vadillo Pinedo, Licerio	394 m. <sup>2</sup>
29	3 181	C-03	Cereal seco	Ayala Guinea, José	395 m. <sup>2</sup>
30	2 71	MB-00	Monte bajo	Vadillo Alonso y hnos., Prudencio	755 m. <sup>2</sup>
31	3 153	C-03	Cereal seco	Barredo Herrán, Magencio	298 m. <sup>2</sup>
32	3 152	C-03	Cereal seco	Villacién Ochoa, Serapio	851 m. <sup>2</sup>
34	3 150	C-03	Cereal seco	Del Valle Corral, Julia	622 m. <sup>2</sup>
35	3 149	C-03	Cereal seco	Villacién Ochoa, Serapio	440 m. <sup>2</sup>
36	2 123	C-03	Cereal seco	Rivas Sabando, Emeterio	906 m. <sup>2</sup>
46	2 302	C-01	Cereal seco	Molinerio Díez, Teófila	80 m. <sup>2</sup>

NOTA: La relación se corresponde con las listas de Concentración Parcelaria.

## DIPUTACION PROVINCIAL

### PLANES PROVINCIALES

La Diputación Provincial, en sesión celebrada por el Pleno de la misma el día 30 de julio de 1992, adoptó por unanimidad el acuerdo de aprobar provisionalmente el Plan Especial de Inversiones para 1992.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que se produzca alegación alguna se entenderá dicho Plan aprobado definitivamente.

Burgos, 3 de agosto de 1992. — El Presidente: Vicente Orden Vigará. — El Secretario Acctdal., José María Manero Frías.

\* \* \*

## PLAN ESPECIAL DE INVERSIONES PARA 1992

COMARCA: GENERAL

N.º OBRA	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	APORTACION MUNICIPAL	APORTACION DIPUTAC. BCLÉ	PRESUPUESTO TOTAL
1	Gallega, La .....	700.000	700.000	1.400.000
2	Neila .....	1.000.000	1.000.000	2.000.000
3	Pardilla .....	1.500.000	1.500.000	3.000.000
4	Pinilla de los Moros .....	700.000	700.000	1.400.000
5	Tosantos .....	750.000	750.000	1.500.000
	— Sasamón			
6	Yudego .....	200.000	200.000	400.000
	Total obras no clasificadas/S. Mpales. ....	4.850.000	4.850.000	9.700.000
	Total grupo de función .....	4.850.000	4.850.000	9.700.000
7	Alcocero de Mola .....	500.000	500.000	1.000.000
8	Barbadillo del Pez .....	1.500.000	1.500.000	3.000.000
	— Alfoz de Bricia			
9	Barrio de Bricia (CP) .....	1.000.000	1.000.000	2.000.000
10	Cerratón de Juarros .....	1.000.000	1.000.000	2.000.000
	— Valle de Valdebezana			
11	Cubillos del Rojo .....	1.000.000	1.000.000	2.000.000
	— Ibeas de Juarros			
12	Cuzcurrita de Juarros .....	1.000.000	1.000.000	2.000.000
13	Junta de Traslaloma .....	1.000.000	1.000.000	2.000.000
	— Carcedo de Burgos			
14	Modúbar de la Cuesta .....	1.000.000	1.000.000	2.000.000
	— Atapuerca			
15	Olmos de Atapuerca .....	500.000	500.000	1.000.000
16	Pancorbo .....	1.750.000	1.750.000	3.500.000
17	Pinilla de los Barruecos .....	1.000.000	1.000.000	2.000.000
	— Huerta de Rey			
18	Quintanarraya .....	1.000.000	1.000.000	2.000.000
19	Santa Cruz de la Salceda .....	1.000.000	1.000.000	2.000.000
	— Valle de Valdebezana			
20	Soncillo (CP) .....	1.000.000	1.000.000	2.000.000
21	Valdeande .....	400.000	400.000	800.000
22	Vileña .....	700.000	700.000	1.400.000
	— Villadiego			
23	Villalbilla de Villadiego .....	500.000	500.000	1.000.000
	— Merindad de Río Ubierna			
24	Villaverde Peñahorada .....	1.000.000	1.000.000	2.000.000
	Total Casas Consistoriales/obligat. ....	16.850.000	16.850.000	33.700.000
	Total grupo de función .....	16.850.000	16.850.000	33.700.000
25	Hontoria del Pinar .....	500.000	500.000	1.000.000
26	Junta de Villalba de Losa .....	1.500.000	1.500.000	3.000.000
	Total otra dependencia sanitaria/S. M. ....	2.000.000	2.000.000	4.000.000
	— Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja			
27	Barruelo (Villarcayo) .....	500.000	500.000	1.000.000
28	Humada .....	1.000.000	1.000.000	2.000.000
29	Mamolar .....	1.000.000	1.000.000	2.000.000
30	Navas de Bureba .....	500.000	500.000	1.000.000
31	Quintanilla Vivar .....	1.000.000	1.000.000	2.000.000
	— Valle de Sedano			
32	Sedano (CP) .....	1.000.000	1.000.000	2.000.000
	— Merindad de Río Ubierna			
33	Sotopalacios (CP) .....	1.250.000	1.250.000	2.500.000
34	Sotragero .....	500.000	500.000	1.000.000
	Total alumbrado público/obligatorio .....	6.750.000	6.750.000	13.500.000

N.º OBRA	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	APORTACION MUNICIPAL	APORTACION DIPUTAC. BCLE	PRESUPUESTO TOTAL
35	Contreras .....	500.000	500.000	1.000.000
	— Oña			
36	Cornudilla .....	500.000	500.000	1.000.000
	Total cementerio/obligatorios .....	1.000.000	1.000.000	2.000.000
37	Merindad de Montija .....	1.750.000	1.750.000	3.500.000
	Total alcantarillado/obligatorios .....	1.750.000	1.750.000	3.500.000
	— Condado de Treviño			
38	Ascarza .....	1.000.000	1.000.000	2.000.000
39	Barrios de Bureba, Los .....	1.500.000	1.500.000	3.000.000
40	Bugedo .....	1.200.000	1.200.000	2.400.000
	— Oña			
41	Cereceda .....	1.000.000	1.000.000	2.000.000
42	Llano de Bureba .....	500.000	500.000	1.000.000
43	Quintana del Pidio .....	1.000.000	1.000.000	2.000.000
	— Pedrosa de Duero			
44	Quintanamavirgo .....	275.000	275.000	550.000
	— Ibeas de Juarros			
45	Santa Cruz de Juarros .....	1.200.000	1.200.000	2.400.000
	— Castrojeriz			
46	Valbonilla .....	2.000.000	2.000.000	4.000.000
47	Valdezate .....	1.000.000	1.000.000	2.000.000
48	Villaespasa .....	1.000.000	1.000.000	2.000.000
49	Villangómez .....	1.575.000	1.575.000	3.150.000
	Total Inst. Culturales/Serv. Mpales. ....	13.250.000	13.250.000	26.500.000
	Total grupo de función .....	24.750.000	24.750.000	49.500.000
	— Oña			
50	Aldea del Portillo Busto .....	1.500.000	1.500.000	3.000.000
51	Baños de Valdearados .....	1.500.000	1.500.000	3.000.000
52	Campillo de Aranda .....	2.500.000	2.500.000	5.000.000
53	Castrillo de la Vega .....	2.000.000	2.000.000	4.000.000
54	Coruña del Conde .....	1.000.000	1.000.000	2.000.000
55	Frias .....	800.000	800.000	1.600.000
56	Gumiel del Mercado .....	500.000	500.000	1.000.000
57	Hontangas .....	1.000.000	1.000.000	2.000.000
	— Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja			
58	Incinillas .....	1.500.000	1.500.000	3.000.000
	— Merindad de Valdeporres			
59	Leva .....	1.000.000	1.000.000	2.000.000
60	Orbaneja Riopico .....	500.000	500.000	1.000.000
61	Palazuelos de la Sierra .....	1.000.000	1.000.000	2.000.000
62	Peñaranda de Duero .....	1.000.000	1.000.000	2.000.000
63	Piernigas .....	500.000	500.000	1.000.000
	— Sotillo de la Ribera			
64	Pinillos de Esgueva .....	600.000	600.000	1.200.000
65	Puentedura .....	1.100.000	1.100.000	2.200.000
66	Quintanavides .....	500.000	500.000	1.000.000
	— Sotresgudo			
67	Quintanilla Riofresno .....	1.100.000	1.100.000	2.200.000
68	Quintanilla San García .....	800.000	800.000	1.600.000
69	Sequera de Haza, La .....	1.000.000	1.000.000	2.000.000
70	Tamarón .....	1.500.000	1.500.000	3.000.000
	— Valle de Valdelaguna			
71	Tolbaños de Abajo .....	500.000	500.000	1.000.000
72	Villaldemiro .....	1.000.000	1.000.000	2.000.000
	— Castrojeriz			
73	Villaveta .....	500.000	500.000	1.000.000
	Total abastecimiento agua/obligat. ....	24.900.000	24.900.000	49.800.000

N.º OBRA	MUNICIPIO ENTIDAD LOCAL	APORTACION MUNICIPAL	APORTACION DIPUTAC. BCLE	PRESUPUESTO TOTAL
74	Arauzo de Miel .....	500.000	500.000	1.000.000
	— Oña .....			
75	Barcina de los Montes .....	1.000.000	1.000.000	2.000.000
	— Barrios de Bureba, Los .....			
76	Barrio de Díaz Ruiz .....	500.000	500.000	1.000.000
77	Berzosa de Bureba .....	1.000.000	1.000.000	2.000.000
	— Fuentebureba .....			
78	Calzada de Bureba .....	500.000	500.000	1.000.000
79	Carrias .....	500.000	500.000	1.000.000
80	Fresneña .....	500.000	500.000	1.000.000
81	Fuentebureba .....	1.000.000	1.000.000	2.000.000
82	Fuentelísendo .....	1.000.000	1.000.000	2.000.000
83	Huerta de Rey .....	1.000.000	1.000.000	2.000.000
84	Modúbar de la Emparedada .....	1.000.000	1.000.000	2.000.000
85	Padrones de Bureba .....	1.000.000	1.000.000	2.000.000
	— Valle de Mena .....			
86	Presilla, La .....	1.000.000	1.000.000	2.000.000
87	Quintanabureba .....	1.000.000	1.000.000	2.000.000
	— Valle de Valdelucio .....			
88	Quintanas de Valdelucio .....	1.000.000	1.000.000	2.000.000
	— San Mamés de Burgos .....			
89	Quintanilla las Carretas .....	500.000	500.000	1.000.000
	— Merindad de Sotoscueva .....			
90	Quintanilla Valdebodres .....	400.000	400.000	800.000
91	Quintanillas, Las .....	700.000	700.000	1.400.000
	— Valle de las Navas .....			
92	Riocerezo .....	1.000.000	1.000.000	2.000.000
	— Valle de las Navas .....			
93	Rioseras (CP) .....	1.000.000	1.000.000	2.000.000
	— Cardeñajimeno .....			
94	San Medel .....	1.000.000	1.000.000	2.000.000
95	Sarracín .....	1.250.000	1.250.000	2.500.000
96	Sotillo de la Ribera .....	1.500.000	1.500.000	3.000.000
	— Valle de las Navas .....			
97	Temño .....	1.000.000	1.000.000	2.000.000
98	Vallarta de Bureba .....	1.000.000	1.000.000	2.000.000
	— Barrios de Bureba, Los .....			
99	Vegas, Las .....	1.000.000	1.000.000	2.000.000
	— Arcos .....			
100	Villanueva Matamala .....	1.000.000	1.000.000	2.000.000
	— Merindad de Río Ubierna .....			
101	Villanueva Río Ubierna .....	500.000	500.000	1.000.000
102	Villasur de Herreros .....	1.500.000	1.500.000	3.000.000
	— Isar .....			
103	Villorejo .....	500.000	500.000	1.000.000
104	Zazuar .....	1.300.000	1.300.000	2.600.000
105	Zuñeda .....	1.000.000	1.000.000	2.000.000
	Total pavimentación calles/obligat. ....	28.650.000	28.650.000	57.300.000
	Total grupo de función .....	53.550.000	53.550.000	107.100.000
	Total comarca .....	100.000.000	100.000.000	200.000.000
	Total general plan .....	100.000.000	100.000.000	200.000.000

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### ARANDA DE DUERO

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

En virtud de lo acordado por la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Aranda de Duero, de con-

formidad con la providencia dictada con esta fecha, en los autos de juicio verbal civil en los que el demandado don Mariano Jiménez Sánchez, cuyo domicilio se desconoce y en cuya providencia se ha acordado citar a dicho demandado para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Santiago, 11, el día uno de septiembre de 1992, a las diez horas de su mañana, para la celebración del correspondiente juicio verbal, con la prevención de que de no comparecer seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para que sirva de citación en forma al demandado don Mariano Jiménez Sánchez, expido el presente en Aranda de Duero, a veinte de julio de mil novecientos noventa y dos. — La Secretaria Judicial, Lourdes Ronda Arauzo.

6344.—3.000

## JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

Don Francisco Cordero Martín, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Burgos y su provincia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue proceso laboral número 1.938/81 y otros, actualmente en vías de ejecución al número 48/92, a instancia de Antonio Tomás Córdoba Córdoba y otros, en el que se ha acordado sacar a pública subasta con veinte días de antelación, los bienes embargados al deudor Texves, S.L., que a continuación se detallan, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de dicho Juzgado, sito en calle San Pablo, número 12, A.1.º, de Burgos, con los señalamientos siguientes:

Primera subasta: Tendrá lugar el día dieciséis de septiembre de 1992, y hora de las 12,15, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Segunda subasta: A prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la segunda el día catorce de octubre de 1992, en el mismo lugar y hora que para la primera, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a los 2/3 partes del valor rebajado.

Tercera subasta: En el supuesto de que tampoco hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera el día once de noviembre de 1992, en el mismo lugar y hora que las anteriores, no admitiéndose posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiera postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

### Condiciones

Primera. — Para tomar parte en las subastas anteriormente indicadas los que deseen participar en las mismas deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el banco Bilbao Vizcaya, urbana calle Miranda, de Burgos, señalándose para ejecución número 48/92 (clave 64), acreditando en este último caso la consignación mediante el resguardo correspondiente una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para cada una de las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. — En cualquiera de las subastas señaladas anteriormente desde su anuncio, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto al pliego, el importe de la consignación del 20 por 100 o el resguardo de haberlo hecho en el expresado Banco.

Tercera. — Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor del ejecutante o de los responsables solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Cuarta. — Los bienes salen a subasta a instancia de la parte actora, sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad, encontrándose la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Belorado y los autos y certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de ésta Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados y deberán conformarse con la titulación existente, sin que puedan exigir ninguna otra.

Quinta. — Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante les acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bienes objeto de subasta

— Lote uno: Finca urbana en el casco de la localidad de Pradoluengo (Burgos), de 3.800 m.<sup>2</sup>, afecta la figura de un cuadrilátero irregular con varios entrantes y salientes; inscrita como finca número 4.673-N, libro 60, tomo 1.081, folio 42 del Registro de la Propiedad de Belorado, en la que se ha construido un edificio con cinco amplias dependencias, con vivienda, muelles de carga y descarga y primera planta sobre dos de dichas dependencias y diversos accesos a patio y calzada pública, ocupando una superficie aproximada de 3.000 m.<sup>2</sup>, en las que se encuentra la siguiente maquinaria afecta al proceso productivo: 6 tejedoras Bentley Komet, lana; 40 tejedoras Bentley Komet, carda de hilo; 10 tejedoras Billamater, modelo Zodiac Mini Sac; 3 tejedoras, modelo ultra Sport; 3 tejedoras Sangiacomo; 1 remalladora volvedora Warning, 1 línea de coneras de 50 brazos, 2 planchas de vapor Celso Tino Rot 505; 1 remalladora Conto Plex-2K12K; 3 remalladoras Roso Orbasan, 1 remalladora de la casa Ser Tex; 1 remalladora Cetmo; 1 elevadora Fenwich EL-155TT,76; 1 elevadora Polve; 2 secadoras Golden Girban, tipo SB-20; dos lavadoras Girban, tipo LG-40; 1 caldera de vapor Tecmvag, tipo 7 UV-50; 2 compresores Atlas Copco, tipo LE-65; 1 compresor Ingesol Rans, mod. HDC; 1 cuenta-vueltas de José Rius; 1 torno Gurka-75, un taladro de pie Hedisl, 350 estanterías metálicas y piezas de recambio; 2.000 agujas; 200 tornillos; 1.000 piezas varias, 55.000 Sli-dez, y 20 cilindros, valor del lote: 27.670.000 pesetas.

— Lote dos: Productos terminados: Calcetines medias, 49.931 docenas, valoradas en 6.283.000 pesetas.

— Lote tres: Materia prima: 5.200 kg., aproximadamente, de hilos carda, varias series, diversos colores, valorados en 597.000 pesetas.

230 kg. de espumas, azulina número 40, valorados en 10.000 pesetas.

4 bolsas surtidas de algodón, valoradas en 5.000 pesetas.

Hilo orlón en diversos colores y números, valorado en 377.000 pesetas.

Goma 120, en varios colores, valorados en 254.000 pesetas.

Goma 604, 473 kg. valorados en 49.000 pesetas.

Espumas, Helenca 70,4; en diversos colores, valorados en 168.000 pesetas.

— Lote cuatro: 10.000 Kg. de maquinaria en desecho para chatarra, valorado en 30.000 pesetas.

— Lote cinco: 3.200 cajas de 12 botellas, de vino claro y tinto, marca Iturri Rioja, de 70 cl. cada botella, valorado en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Burgos, a veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y dos. — El Secretario Judicial, Francisco Cordero Martín.

6348.—15.120

Don Francisco Cordero Martín, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Burgos y su provincia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue proceso laboral número 232/91, actualmente en vías de ejecución al número 16/92, a instancia de don José Luis Espinosa López, en el que se ha acordado sacar a pública subasta con veinte días de antelación, los bienes embargados al deudor Co-

buhorsa, S.A., que a continuación se detallan, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de dicho Juzgado, sito en calle San Pablo, número 12, A.1.º, de Burgos, con los señalamientos siguientes:

Primera subasta: Tendrá lugar el día dieciocho de septiembre de 1992, y hora de las 12,30, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Segunda subasta: A prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la segunda el día nueve de octubre de 1992, en el mismo lugar y hora que para la primera, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a los 2/3 partes del valor rebajado.

Tercera subasta: En el supuesto de que tampoco hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera el día seis de noviembre de 1992, en el mismo lugar y hora que las anteriores, no admitiéndose posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiera postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

#### Condiciones

Primera. — Para tomar parte en las subastas anteriormente indicadas los que deseen participar en las mismas deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el banco Bilbao Vizcaya, urbana calle Miranda, de Burgos, señalándose para ejecución número 16/92 (clave 64), acreditando en este último caso la consignación mediante el resguardo correspondiente una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para cada una de las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. — En cualquiera de las subastas señaladas anteriormente desde su anuncio, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto al pliego, el importe de la consignación del 20 por 100 o el resguardo de haberlo hecho en el expresado Banco.

Tercera. — Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor del ejecutante o de los responsables solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

#### Bienes objeto de subasta

Unico: Vehículo marca Volkswagen Golf-Rally, matrícula BU-9167-M, valorado a efectos de subasta en un millón seiscientos cincuenta mil pesetas (1.750.000 pesetas).

Dado en Burgos, a veintiuno de julio de mil novecientos noventa y dos. — El Secretario Judicial, Francisco Cordero Martín.

6349.—7.740

## ANUNCIOS OFICIALES

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

La Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento de Burgos, por medio del Decreto dictado con fecha 11 de agosto de 1992, ha resuelto que, por ausencia del titular de esta Alcaldía, durante el período comprendido entre los días 14 y 23 de agosto de 1992, ambos inclusive, en que también se encontrará ausente el Primer Teniente de Alcalde don Francisco Javier Quintanilla Fernández, me sustituirá en la totalidad de las funciones de Alcalde el Segundo Teniente de Alcalde don Miguel Vallecillo Rodríguez, quien las asumirá por expresa delegación mía, de conformidad con lo previsto

en el art. 47 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del citado Reglamento.

Burgos, 11 de agosto de 1992. — El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

6488.—3.000

## SUBASTAS Y CONCURSOS

### Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra

El Pleno Municipal, por unanimidad, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación de las obras de pavimentación de la calle El Sol y su entorno, así como el pliego de condiciones económico-administrativas de las obras del colector calle El Sol-Puente de las Tres Vigas.

No habiéndose presentado ninguna reclamación, se anuncia subasta pública.

Objeto: Contratar la ejecución de las obras de pavimentación calle El Sol y su entorno y las obras del colector calle El Sol-Puente de las Tres Vigas.

Tipo de licitación: 17.514.751 pesetas, por las obras de pavimentación calle El Sol y su entorno, y 5.935.523 pesetas por el colector general calle El Sol-Puente de las Tres Vigas.

Sistema de adjudicación: Por subasta conjunta de las dos obras por un montante total de 23.450.274 pesetas.

Plazo de ejecución: Un año desde la formalización del contrato.

Garantías: Provisional, para tomar parte en la subasta del 2 por 100 del tipo de licitación (469.005 pesetas); definitiva el 4 por 100 del precio de licitación. Fianza complementaria: El 6 por 100. Se podrán constituir en cualquiera de las formas que admite la legislación vigente.

Presentación de proposiciones: En las oficinas municipales del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra, durante los diez días hábiles, por urgencia, siguientes a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en horario de 10 a 14 horas.

Apertura de proposiciones: El mismo día en que finaliza el plazo de presentación de proposiciones, a las 14,15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

#### Modelo de proposición

D. ...., actuando en nombre propio (o en nombre y representación de ....., según acredita con poder bastanteado), con D.N.I. número ....., enterado del pliego de condiciones y de los proyectos técnicos para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle El Sol y su entorno y las obras del colector general de la calle El Sol-Puente de las Tres Vigas, se compromete a realizar las obras con arreglo a los pliegos de condiciones técnico-económicas y proyectos por la cantidad de ..... (en número y letra .....).

(Lugar, fecha y firma).

A la proposición se acompañarán los documentos señalados en el pliego de condiciones.

Quintanar de la Sierra, 22 de julio de 1992. — El Alcalde, Julio-Víctor Pascual Abad.

6477.—8.100